EDUCACION MILITAR.

Cnel. Leonardo Nogueira

La Educación Militar en el ámbito del Ejercito Nacional comprende al personal militar desde su ingreso hasta su retiro, permitiendo una estructura tendiente a formar en valores e instruir en técnicas de combate así como también especializar en forma permanente, para y durante el ejercicio de los distintos cargos a los que se accede a lo largo del servicio activo y educar en todas aquellas áreas del saber humano vinculadas al cumplimiento de la misión constitucional, confiada a la Institución Ejército.

Así desde que el Soldado o el Cadete ingresa al Ejército, queda inmerso en un ambiente o ámbito de educación permanente, en donde recibe valores institucionales, habilidades y técnicas, que le permiten progresar socialmente con rapidez a medida que integra a su ser la educación recibida, logrando mediante un desempeño adecuado el reconocimiento de sus pares y de la comunidad en la cual se desenvuelve.

La Educación Militar busca desarrollar en forma integral las aptitudes y valores profesionales, sociales y personales indispensables para el correcto cumplimiento de la función militar, tanto en sus ámbitos profesional y social. Contribuye a su vez a crear un profesional de las armas con una personalidad racional y autónoma, motivando la autoestima, reforzando los valores ciudadanos: honor, valor, desinterés, abnegación, ecuanimidad y los propios del ser militar, subordinación y disciplina, bases de la eficacia de toda Institución Armada.

Se hace referencia en esta presentación a la formación profesional del Oficial Militar y la estructura del Sistema.

Para obtener un enfoque correcto de la capacitación integral, es necesario considerar las múltiples dimensiones, que el Sistema debe abarcar. Dichas dimensiones prevén, entre otras, preparar al individuo para el desempeño profesional de las responsabilidades inherentes a la Organización derivadas de las Tareas Esenciales y Accesorias asignadas a la misma, así como el profesionalismo vinculado a misiones ordenadas por el mando Superior, en el marco de las Naciones Unidas y otros Acuerdos Internacionales asumidos por el país.

La Enseñanza Militar debe entenderse como un proceso progresivo, sistemático y permanente, que abarca un espectro de actividades que implica desde la formación integral del individuo como ciudadano hasta su rol dentro de la función militar en particular.

La Enseñanza es un aspecto transversal que permite mantener a los efectivos preparados para sus funciones y responsabilidades en un entorno caracterizado por su dinamismo.

Su labor es generar conocimientos de utilidad para las ciencias Militares singularmente desarrollando la investigación, las actividades de extensión y procurando acceder a la excelencia en educación, en todos sus subsistemas.

También tiene una función epistemológica de construcción de un método de Investigación Científica aplicable a las ciencias militares, así como la ampliación o el enfoque de su campo de aplicación.

Los Institutos tienen diferentes especializaciones de manera de asegurar una Educación eficiente y oportuna, a la vez que actualizada y movilizadora.

Para esto se desarrollan cursos obligatorios de especialización y opciones voluntarias en áreas como Derechos Humanos, Historia de los conflictos Armados, Derecho Internacional Humanitario, Negociación, Recursos de Defensa, Logística, Medio Ambiente, entre otros, para le cumplimiento de la Misión asignada, como también el desempeño de funciones o misiones, en apoyo a la política Exterior del País.

Para desarrollar su labor intenta ampliar su campo de relacionamiento con el resto de los Institutos Universitarios del País, suscribiendo convenios con la Universidad de la República y Universidades privadas.

El perfil del Oficial Egresado conforma las aspiraciones del Ejército y de la Sociedad en diferentes enfoques.

Como profesional combatiente responsable de la Institución deberá mantener la coordinación, control y empleo de su fracción en el cumplimiento y o tareas que le sean asignadas, siempre integradas a su organización de acuerdo a las necesidades de la Institución Militar, pudiendo desempeñar otros cargos o comisiones en diferentes dependencias operativas y de gestión del Ejército Nacional.

En su profesión la comprende una organización basada en relaciones de mando y subordinación rodeada de una camaradería sincera tanto en el medio castrense como en el ámbito familiar y social.

Deberá ser un ciudadano ejemplar, teniendo clara conciencia del lugar que ocupa en la sociedad como profesional.

Estará capacitado para integrarse técnicamente a equipos multidisciplinarios como especialista en sus ramas del Saber, como tener desenvoltura en cualquier ámbito o acontecimiento del universo social.

En el ámbito psicológico poseerá valores morales y físicos, confianza en sí mismo, creatividad, capacidad de análisis y síntesis. Ser sereno, flexible y poseer adaptabilidad, iniciativa, rapidez de juicios y tener decisiones, discreción, tacto compañerismo, etc.

En el ámbito físico, estará plenamente preparado para las acciones militares que correspondan, tener resistencia, fuerza, agilidad, velocidad, así como tener destrezas para el combate y complementarios.

En referencia a la ética, poseerá los valores Nacionales Republicanos, Libertad, Igualdad, Justicia, Respeto a la Constitución, a las Leyes y a la Autoridad legítimamente constituida.

Deberá tener valores humanos como el Honor, Honestidad, Honradez, Respeto a la dignidad humana, Protección y promoción de la familia, Caballerosidad y Lealtad. Respecto de los Valores Militares, la Abnegación, Desinterés, Honor Militar, Ecuanimidad, Disciplina, Subordinación, Iniciativa, Carácter, Espíritu Militar, Espíritu de Cuerpo.

ORGANIZACIÓN DEL COMANDO DE LA ENSEÑANZA DEL EJERCITO

El Sistema de Enseñanza del Ejército, depende del Comandante en Jefe del Ejército conjuntamente con las Divisiones de Ejército (Unidades de Combate), Reserva de Ejército y el Comando de Apoyo Logístico. Conformado para asegurar la capacitación integral del Personal del Ejercito, en una adecuada complementación con el Sistema de Enseñanza Nacional.

Este Sistema de Enseñanza está a cargo del Comando de la Enseñanza del Ejército, cuyo Reglamento de Organización y Funcionamiento, está en

trámite de aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional y cuya misión es: comandar, planificar, dirigir, coordinar y supervisar las enseñanzas del Ejército, asesorando al comandante en Jefe del Ejército en todo lo relativo a la Enseñanza Militar particularmente en cuanto a la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal del Ejército.

El Comando de la Enseñanza del Ejército esta integrado por diferentes Institutos, Escuelas, y Centros de Instrucción.

Actualmente en el Ejército Nacional se dictan aproximadamente 140 cursos en los Institutos y demás Centros Educativos; actividades educativas que permitan a todo el personal del Ejército estar en condiciones de cumplir las diferentes misiones que el Ejército tiene, de educación, entrenamiento, instrucción, perfeccionamiento y capacitación, tanto para el Personal Subalterno como para el Personal Superior en coordinación con el Sistema Educativo Nacional.

Todo el Sistema cuenta con docentes de diferentes grados y personal especializado, volcando al educando conocimientos y capacidades, que al individuo le permitirá ser útil al Ejército y vivir en Sociedad, trasmitiendo valores morales y éticos, a su entorno.

El Comando de la Enseñanza del Ejército esta compuesto por los Institutos, Liceo Militar ”General Artigas”, Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Instrucción Logístico del Ejército, Escuela de Comunicaciones, Inspecciones de las Armas con sus respectivos Centros de Instrucción, de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Comunicaciones e Ingenieros.

El Sistema de Enseñanza del Ejecito, está destinado a educar instruir y entrenar al Personal de Ejército, habilitándolo para el cumplimiento de sus funciones individuales y colectivas. En este sentido se distinguen tres áreas:

- Educación Militar
- Instrucción Militar
- Entrenamiento Militar

Para ello el Sistema de Enseñanza esta organizado de manera matricial mediante Institutos y Cátedras, todos ello regidos por un Comando de la Enseñanza del Ejercito, bajo la autoridad del Sr. Cte. en Jefe del Ejercito.

El Comando de la Enseñanza del Ejercito, eleva los programas de estudio a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15848 que establece, “ El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de los Institutos y Escuelas de formación Militar “, a igual forma eleva, la nomina de Docente de las diferentes Escuelas e Institutos al Ministerio de Defensa Nacional, que mediante resolución en acuerdo con el Poder Ejecutivo, son designado para el año lectivo.

A continuación se desarrolla brevemente los principales Institutos del Comando de la Enseñanza del Ejército

LICEO MILITAR “GRAL. ARTIGAS”

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.010, se crea el 13 de Marzo de 1947 el Liceo Militar, nueva Institución destinada a “impartir enseñanza secundaria gratuita en los cursos de 3º y 4º años, sobre los mismos planes de estudios y programas adaptados por el Consejo Nacional de Enseñanza

Secundaria y Preparatoria, como asimismo impartir a su alumnado instrucción Pre-militar".

Por su particular naturaleza cívico-militar, el Instituto constituye fundamentalmente un centro formativo destinado al desarrollo integral de la personalidad moral, intelectual y física de su alumnado.

Cumple con la misión, como Centro de Formación Cívico – Militar:

-Crear hábitos morales de convivencia social, fomentar valores que fortalezcan el espíritu patriótico.

-Favorecer la consolidación vocacional de los alumnos, estimulando la practica de virtudes que afirmen la futura vida ciudadana del estudiante, enmarcada en un sentimiento de responsabilidad, sentido de orden, disciplina y formalidad, respetando el principio de autoridad (sustentado en la legitimidad que proporciona el Estado de Derecho) y demás valores sustanciales al estilo de vida propio de un sistema democrático republicano y representativo de gobierno.

Como Instituto de Educación Secundaria:

-Impartir los cursos correspondientes al 2º Ciclo de la Educación Media, (Bachillerato y Bachillerato Diversificado) en las orientaciones Humanística y Científica y sus opciones correspondientes.

Como Centro de Instrucción Pre-Militar:

-Incrementar la preparación moral y física de los alumnos brindándoles las bases mínimas para la futura capacitación profesional militar de aquellos que efectivamente confirmaran poseer una real vocación por la carrera de las Armas del Estado, al servicio de la Nación.

-Colaborar en la capacitación de los Cuadros de Personal Subalterno de la Reserva Nacional, en las condiciones que establecen las leyes que la regulan.

Planes en vigencia

El Instituto se rige por los planes y programas vigentes desde 1976, del Consejo de Enseñanza Secundaria, del cual se tiene dependencia curricular absoluta.

Los cursos se iniciaron el 6 de marzo, finalizando el 27 de Octubre para 2º y 3º año del Bachillerato Diversificado y el 01 de diciembre para 4º año.

Las clases curriculares se desarrollan durante el horario de la mañana, ocupando el horario de la tarde: Educación Física (planteles) y Clases extracurriculares (Computación e Idioma Español para 4to. año)

Los Alumnos tendrán un régimen diario de clases, estrictamente ajustado a los planes y programas establecidos por el Órgano Rector de la Enseñanza Secundaria Nacional.

Sin perjuicio de ello, realizarán diversas actividades extracurriculares:

a) Clases de revisión de Matemática.

b) Clases de computación para alumnos de 4º año y su aplicación en el área de las diferentes materias que se dictan en el Instituto.
c) Clases de Idioma Español para alumnos de 4º año.
d) Clases de Educación Física para alumnos de 5º y 6º año.
e) Visitas didácticas múltiples (museos, diversas instituciones culturales y otros centros de interés afines al ámbito de la educación).
f) Clases de apoyo para participar en competencias y olimpiadas estudiantiles en todos los niveles.
g) Curso de líderes y aptitudes responsables.
h) Clases preparatorias para el ingreso a las Escuelas de formación de Oficiales.

El Alumno contará además con los siguientes apoyos:
a) Asistencia de sicólogos especializados durante el aprendizaje (un profesional por cada año)
b) Biblioteca y sala de lectura.
c) Fotocopiado del material de estudio y artículos de librería.
d) Laboratorio de Idiomas.
f) Sala de Informática (Cyber).

Para quienes deseen el Liceo cuenta con Clubes de Ciencias a través de los cuales podrán participar en eventos departamentales, nacionales y aún internacionales, organizados por la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura.

Los señores Padres o Tutores de los alumnos recibirán calificaciones quincenales para 4º, 5º y 6º año.

Los señores Padres o Tutores de los alumnos recibirán un boletín de calificaciones trimestral para 4º año y bimensual para 5º y 6º año

Con posterioridad a cada reunión de Profesores, los Señores Padres o Tutores podrán concurrir al Instituto a retirar el carné de notas de los estudiantes, en el marco de una reunión organizada por la Dirección del Instituto, contando con la presencia de todos los señores Profesores, Oficiales Instructores, Sicólogos, Adscriptos y personal involucrado en el ámbito docente, a efectos de brindar todo tipo de información, asesoramiento y demás aspectos relacionados con la materia.

ESCUELA MILITAR

Desde los primeros días de constituida la nacionalidad, los gobiernos de la República sintieron la preocupación de fundar una casa de estudios militares, donde los jóvenes llevados por su vocación hacia la profesión de las armas, obtuvieran la preparación técnica necesaria para actuar en los elevados cometidos del comando de tropas

El Instituto tuvo como primera denominación la de “Escuela Militar”, que le dio el Código Militar y la ley de Presupuesto para el ejercicio económico 1884 – 85 y después, por los decretos de agosto de 1885 la de “Colegio Militar” y luego, por decreto del 6 de abril de 1894, se le cambió por la de “Academia General Militar” dándosele la de Escuela Militar y Naval en 1909, en virtud de haber tenido incorporados los Cursos Navales, hasta que se creó independientemente la Escuela Naval en el año 1916. Se volvió a la primera denominación de Escuela Militar por resolución superior que data de junio de 1916.

La Escuela Militar constituye el primer Instituto Armado del país y Centro de Formación de Oficiales del Ejercito Nacional.

Para ingresar a la misma se requiere, entre otros requisitos, el haber cursado con aprobación 6º de Educación Secundaria Básica y Superior o sus equivalentes del Consejo de Educación Técnico Profesional y cumplir con las pruebas de ingreso: cultural, física y médica- sicológica. Desde el año 1998 está permitido la postulación a ingreso de personas del sexo Femenino.

Imparte Cursos de 4 años de duración como mínimo, que incluye un año de Instrucción Militar Básica desarrollada en el Curso Preparatorio y tres años de Enseñanza Militar Específica, la que se imparte en los Cursos Profesionales correspondientes a cada una de las Armas del Ejercito Nacional y 8 semestres de materias Culturales.

Al egreso de la Escuela Militar la Dama o Caballero Cadete recibe al grado de Alférez del Ejercito Nacional, pudiendo asimismo acceder al Titulo de "Licenciado en Ciencias Militares" y Bachiller en Ciencias Militares, el que fuera aprobado por el Decreto Nº 376/001 del 26 de setiembre de 2001.

Se mantiene además un convenio de reciprocidad con la Universidad de la República, que permite el ingreso directo de los Oficiales a cualquiera de las Facultades o Escuelas Universitarias, así como la reválida automática de un importante número de asignaturas.

El mismo lo habilita para realizar especializaciones mediante Postgrados en las áreas del Arte y Ciencias Militares de Estrategia, Administración y Táctica, así como también para la realización de la mayoría de las Postgrados disponibles en nuestro medio.

EL Art. 54 de la Ley 15.688 del 11 de Diciembre de 1984 (Ley Orgánica del Ejército) establece con claridad las responsabilidades que se asignan a la Escuela Militar. Dicho artículo expresa:

"La ESCUELA MILITAR tendrá como misión el reclutamiento y la formación inicial de los cuadros de oficiales del Ejército.

Para cumplir con su cometido deberá ser:

"Una Escuela Profesional destinada a formar al Jefe de Sección de las distintas Armas y Servicios".

Infantería
Caballería
Artillería
Ingenieros
Comunicaciones

"-Una Escuela destinada a brindar al futuro Oficial una amplia base cultural que le permita continuar perfeccionándose en el transcurso de su carrera."

La educación superior se caracteriza no sólo por el nivel de ingreso que exige, sino sobre todo por las metas que se propone y los procedimientos metodológicos que emplea para conquistarlas.

Un educando alcanza una "formación superior" cuando, al margen de lograr una acabada información sobre un definido e importante dominio del conocimiento, es capaz de:

Aplicar la misma a la resolución crítica y eficaz de cualquier problema profesional que se le presente en su órbita de gestión; integrar equipos multidisciplinarios como especialista en su rama del saber; proponer, realizar o evaluar – según corresponda a su nivel de acción – investigaciones

pertenecientes a su dominio profesional; -lograr una madurez cultural paralela que le permita actuar naturalmente en cualquier ámbito del universo social.

Condiciones de Ingreso Cuerpo Comando

Requisitos para el ingreso:

a) Ser oriental (ciudadano natural – hombre o mujer)

b) Ser soltero, sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esa situación hasta egresar del instituto.

c) No haber cumplido veintidós años de edad al 1ro. de marzo del año en que se pretende ingresar.

d) Haber cursado con aprobación 6º de educación secundaria básica y superior o sus equivalentes del Consejo de Educación Técnico Profesional.

e) Inscribirse personalmente en la Escuela Militar (Bedelía), Liceo Militar "General Artigas" o Unidades Militares del interior del país, en el plazo que anualmente determine la Dirección de la Escuela Militar.

f) Obtener beca en el concurso de admisión, el cual constará de las partes que se exponen en los literales siguientes.

g) Ser declarado apto en los exámenes sicológico y médico - odontológico.

h) Aprobación de los exámenes de aptitud física.

I) Aprobar los exámenes de Idioma Español e Historia si proviene de la orientación humanística o de idioma español y matemática si proviene de la científica.

j) Para ingresar efectivamente, deberá:

- Cumplir la condición referida en G) y además las calificaciones obtenidas en los literales H) e I) deberán ubicarlo en una posición de precedencia que lo incluya en el número de becas determinadas por la Dirección del Instituto.-

CURSO OFICIAL DE APOYO SUB ESCALAFÓN ADMINISTRACIÓN

Desde el año 2004, la Escuela Militar desarrolla el Curso de Formación de Oficiales de Administración, del Escalafón de Apoyo con una duración de dos años.

Requisitos para el ingreso.

a) Ser oriental (ciudadano natural).

b)Para ex alumnos de la Escuela Militar

Menor de 30 años al 1ro. de marzo del año en que se pretende ingresar.

Tener aprobado el 1er. año del curso profesional de la Escuela Militar haber transcurrido como mínimo un año desde la aprobación del mismo, a la fecha de ingreso al Curso de Oficial de Apoyo.

No haber sido baja por razones disciplinarias de la Escuela Militar y Curso de Formación de Oficiales Escalafón de Apoyo con prohibición de reingreso.

c) Para ex alumnos del Liceo Militar

Menor de 30 años al 1ro. de marzo del año en que se pretende ingresar.

Tener aprobado 6to. año de educación secundaria, habiendo transcurrido como mínimo 2 años desde su aprobación a la fecha de ingreso al C. Preparatorio (1er. Año Curso de Formación de Oficiales Escalafón de Apoyo).

Haber cursado y aprobado como mínimo 2 años en el Liceo Militar.

No haber sido baja por razones disciplinarias del Liceo Militar o Curso de Formación de Oficiales Escalafón de Apoyo con prohibición de reingreso.

d) Para Sub Oficiales del Cuerpo de Combate

Menor de 36 años al 1ro. de marzo del año en que se pretende ingresar.

Tener aprobado 6to. año de educación secundaria.

Informe favorable de la Comisión Calificadora de Sub Oficiales de las Armas y Servicios del Ejército.

No haber sido separado del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo por razones disciplinarias, con prohibición de reingreso.

e) Casos Excepcionales

La Dirección de la Escuela Militar estudiará y asesorará al Comandante en Jefe del Ejército sobre la pertinencia de la solicitud de ingreso.

El Comandante en Jefe del Ejército será quién decida sobre la solicitud de excepción del postulante.

f) Inscribirse personalmente en la Escuela Militar (Jefatura de Estudios), Liceo Milita“General Artigas” o unidades militares del interior del país, en el plazo que anualmente determine la Dirección de la Escuela Militar.

g) Ser declarado de clarado apto en los exámenes psicológico y médico odontológico.

h) Aprobar los exámenes de aptitud física

i) Aprobar los exámenes de idioma español y matemática.

j) Aprobar examen profesional.

INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES

La historia del Instituto comienza oficialmente el 20 de junio de 1918, al decretarse la creación de la "Escuela de Tiro del Ejército"; sin embargo, sus orígenes deben remontarse hasta las actividades que al respecto implementa el Estado a favor de la actualización profesional de sus Fuerzas Armadas, y que, en su mayoría, obedecieron a iniciativas de sus mismos integrantes, tal el proyecto del Tte. Cnel Don Héctor Marfetán

En el marco de tales actividades, es importante destacar la "misión a Europa", por la situación bélica del momento y por la integración de la misma. Así en pleno desarrollo de la primera Guerra Mundial, y con la finalidad de estudiar y observar en el lugar de los hechos los nuevos conceptos que regían los frentes de guerra, el gobierno del Dr. Feliciano Viera envió a Francia una misión militar.

Escuela de Tiro, Escuela Militar de Aplicación, Escuela de Armas y Servicio, han sido alguna de sus denominaciones en el devenir del tiempo

En el Instituto Militar de las Armas y Especialidades se han concentrado en los últimos años, una serie de Escuelas y Cursos, que lo han transformado en el centro neurálgico de la capacitación de los Oficiales Subalternos y del Personal Subalterno, con un complejo y vasto desarrollo en aspectos técnicos y administrativos. Siendo en la actualidad la única dependencia del Ejercito

Nacional que núclea las funciones de capacitación y perfeccionamiento de los Cuadros de la Fuerza.

Como consecuencia de su nueva organización a los predios del Área Manga y Punta de Rieles, se agregan las instalaciones del Polígono de Tiro del Ejército (Área Chimborazo) y del Complejo Deportivo del Ejército (Área C.G.E.), conformando así su organización territorial, que depende funcional, administrativa y logísticamente del actual Instituto.

La misión del IMAE es la de

- Capacitar y perfeccionar a los Oficiales Subalternos y Personal Subalterno.
- Preparar especialistas necesarios al Ejercito, no formado por ningún arma o servicio.
- Operar un centro de reclutamiento e instrucción de Oficiales de Reserva.
- Investigar y desarrollar la táctica, la técnica y la administración encuadrada en su nivel docente.

Se integrado de la siguiente manera:

Escuela de las Armas del Ejército (E.A.E.), que comprende

Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales (E.C.P.O.)
Escuela de Sub Oficiales del Ejército (E.S.O.E.).

Escuela de Especialidades del Ejército (E.Esp.E.), integrada por Escuela de Músicos del Ejército (E.Mus.E.),
Escuela de Operaciones de Paz del Ejército (E.O.P.E.),
Escuela de Administración Militar(E.A.M.)
Escuela de Formación y Capacitación de Oficiales de Reserva (E.F.C.O.R.).

Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército (E.E.F.T.E.).

Escuela de Equitación del Ejército (E.Eq.E.).

En su organización administrativa, el IMAE cuenta también con tres Departamentos :

Departamento Administrativo.

Departamento Contable.

Departamento de gestión Académica.

Los cursos que se dictan en el mismo son:

Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales:

- De Ampliación Profesional para Capitanes del Cuerpo de Comando.
- Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales del Cuerpo de Comando.

Escuela de Operaciones de Paz del Ejercito:

- Jefes e Integrantes de Contingentes del Ejercito Nacional asignados a Naciones Unidas.
-Jefes e Integrantes de Agrupamientos Especiales.
-Observadores Militares.
-Integrantes de Estados Mayores de Fuerzas Multinacionales de Paz.
-Desminado Humanitario.
-Policía O.N.U.

Escuela de Músicos del Ejercito:

-Curso de Capacitación y perfeccionamiento de Oficiales de Bandas Militares.
-Curso de Capacitación y perfeccionamiento de Maestro de Bandas Militares.
- Curso de Capacitación y perfeccionamiento de 2º Maestro de Bandas Militares.

Escuela de Administración Militar:

-Curso de Capacitación y perfeccionamiento de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Escalafón Técnico-Profesional) y de Servicios Generales.

Escuela de Formación y capacitación de Oficiales en Reserva:

-Curso de Formación de Alféreces de Reserva.
-Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva.

Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército:

-Curso de Instructor de Educación Física.
-Curso de Instructor de Tiro.

Escuela de Equitación del Ejército.

-Curso de Profesor de Equitación Especializada. Titulo reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura desde 1996 (Res. MEC No. 962965)
-Curso de Instructor de Equitación Especializada.
-Curso para Alféreces de Artillería y Caballería.
-Equinoterapia para niños con capacidades diferentes.

Centro de Rehabilitación

Liceo extra edad

Fase 3 de los curso de la Escuela de Suboficiales del Ejercito (E.S.O.E.)

Corresponde a la Fase Cultural Liceo Extra Edad, impartiéndose las materias pertenecientes al Ciclo Básico Único. Duración de esta Fase: 14 semanas

De esta forma la E.S.O.E. pasa a constituirse en el segundo Liceo Extraedad de nuestro país, habiendo sido reconocido por la A.N.E.P. acorde Acta Nº 8, Resolución Nº 15, Expediente 902.220 de fecha 08 de Marzo de 2001. A titulo informativo Extraedad significa que el alumno es mayor en tres años a la edad promedio estudiantil para el año que se cursa, existiendo por ello un régimen de evaluación específico.

El Órgano suprior de la E.S.O.E. desde el punto de vista de la Enseñanza Secundaria es el C.O.D.I.C.E.N., debiendo dirigirse a este toda documentación, información o requerimientos que se entiendan necesarios.

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LAS ARMAS Y APOYO LOGISTICO

Están destinados a impartir Instrucción de Especialidades sobre aspectos específicos de utilidad a la actividad militar.

Dentro de la Fuerza, constituyen las reparticiones donde se desarrolla más integralmente una actividad de capacitación profesional determinada y especializada, no pudiendo encarar aspectos de instrucción que correspondan a otros Institutos, Escuelas o a la instrucción que deba impartirse en las Unidades.

Son Centros de Instrucción :

- De las Armas del Ejército
  - Centro de instrucción de Infantería
  - Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército
  - Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados
  - Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea
  - Centro de Instrucción de Ingenieros
  - Escuela de Comunicaciones del Ejército (la que mantiene su denominación de Escuela por razones de índole histórico)
- Dependientes del Comando de Apoyo Logístico del Ejército
- Centro de Instrucción Logística del Ejército
- Dependientes del Estado Mayor del Ejército
  - Centro de Instrucción y Estudios Informáticos del Ejército
  - Centro de Instrucción de Inteligencia del Ejército

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

El Instituto Militar de Estudios Superiores, Instituto Académico de Rango Universitario, tiene por finalidad la de preparar Oficiales Superiores y Jefes para las funciones de Comando, Dirección y Estado Mayor; así como formar profesionales a nivel de grado y postgrado, en los diferentes campos de la Ciencias Militares.

Investigar y desarrollar doctrinas y metodologías de estudio de los problemas inherentes a la Defensa Nacional, con énfasis en los que incumben en forma directa al Ejército Nacional.

Su estatus académico es reconocido por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, (Decreto 376/001), de fecha 26 de septiembre de 2001; así como por las Resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fechas 22 de Mayo y 17 de Julio de 2001.

Coordina las titulaciones de Grado del Sistema de Enseñanza del Ejército. Puede desarrollar a partir de dichas titulaciones, estudios de Maestría y eventualmente Doctorado, por sí o por Convenio con otras Instituciones Universitarias.

Impulsa las actividades de Investigación y Extensión necesarias para alcanzar las finalidades anteriormente enumeradas.

La organización del Instituto está en relación directa a su misión y finalidades. Se concibe la misma de manera flexible y concordante con el avance del conocimiento, así como de las nuevas tecnologías que continuamente se desarrollan.

De acuerdo con este precepto, el Instituto se organiza de la forma que se expresa a continuación:

. Dirección General.

. Consejo Docente.

. Departamento de Gestión Académica.
. Cátedra de Administración Militar.
. Cátedra de Estrategia.
. Cátedra de Investigación.
. Cátedra de Táctica.
. Escuela de Estrategia del Ejército.
. Escuela de Estudios Superiores.
. Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.
. Escuela de Ingeniería Militar.
. Escuela de Idiomas e Informática del Ejército.
. Departamento de Informática.
. Jefatura de Personal y Administración.
.Otras reparticiones que en el futuro sea necesario crear para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Actividades educativas de índole terciaria

1. **Cursos que se dictan**
En el Instituto Militar de Estudios Superiores se desarrollarán cursos de carácter permanente y otros de frecuencia variable, acorde a las necesidades de capacitación y educación de los recursos humanos de la Institución.

a. Cursos de Carácter Permanente:
1) A cargo de la Escuela de Estudios Superiores:
. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales Superiores.
2) A cargo de la Escuela de Comando y Estado Mayor:
. Curso de Estado Mayor.
. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes del Cuerpo de Comando.
. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes de los Servicios Generales.
3) A cargo de la Escuela de Ingeniería Militar.
. Curso de Perito y tecnólogo Militar.
. Curso de Ingeniero Militar en diferentes especialidades que serán previstas en la reglamentación correspondiente.
4) A cargo de la Escuela de Idiomas e Informática del Ejército:
. Cursos de idiomas para personal militar designado a prestar servicios en el exterior, los que se regularan anualmente acorde a las necesidades de Recursos Humanos capacitados, que tenga la Institución.
. Cursos de Informática orientados a la capacitación en el desempeño de los cargos.
5) A cargo de la Escuela de Estrategia del Ejército:
. Curso de Inteligencia Estratégica.

b Cursos de Frecuencia Variable
1) A cargo de la Escuela de Estudios Superiores:
. Curso de Teoría y Práctica de la Negociación.
. Curso de Capacitación de Docentes Militares de Nivel Superior.
. Curso de Formación de Profesores de Historia de los Conflictos Armados.
. Curso de Investigación aplicada a las Ciencias Militares.

. Curso de Logística Militar.
. Módulo Conjunto para Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.
. Otros Cursos de estudios superiores que se decidan, para atender las necesidades de la institución.
2) A cargo de la Escuela de Ingeniería Militar:
. Curso de Preservación del Medio Ambiente
3) A cargo de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército:
. Módulo Conjunto para Oficiales de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
. Curso de Nivelación y Homologación para Oficiales de Estado Mayor a distancia.
4) A cargo de la Escuela de Idiomas e Informática del Ejército:
. Cursos de Idiomas para Personal Militar y su entorno, que puedan necesitar capacitación, en función de las actividades encaradas por la Institución Militar en el país o en el extranjero.
5) A cargo de la División de Investigación y Extensión del Departamento de Gestión Académica:
. Curso de Investigación de Tesis de Grado para aspirantes a la Licenciatura en Ciencias Militares
. Seminarios para personal docente y no docente, sobre aspectos relativos a la gestión académica.
6) Otros Cursos Profesionales de Oficiales Superiores y Jefes:
Por disposición de la superioridad o a propuesta de la Dirección General, el Instituto podrá desarrollar nuevos cursos en todas las áreas de aplicación militar del conocimiento científico, considerando especialmente:
. Formación en Educación a Distancia.
. Formación en Derechos Humanos.
. Formación en Áreas Gerenciales integradoras como por ejemplo:
. Organización y Métodos.
. Enfoque sistémico.
. Trabajo en redes organizacionales.
. Cambio Organizacional.

2. **Actividades de Investigación**:
a. A cargo de la División Investigación y Extensión del Departamento de Gestión Académica en coordinación con la Cátedra de Investigación del IMES:
• Tesis de Grado de Licenciatura en Ciencias Militares
• Proyectos de Grado de Licenciatura en Ciencias Militares
• Tesis de Maestría y Doctorado (cuando sean reconocidas por el MEC)
b. A cargo de la Escuela de Estrategia del Ejército
• Núcleos de Investigación Estratégica
c. A cargo de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército en coordinación con las Cátedras del Instituto
• Trabajos Monográficos y Estudios de Estado Mayor

3. **Actividades de Extensión**:
a. A cargo de la División Investigación y Extensión del Departamento de Gestión Académica:

- Homologación de Títulos
- Ciclo de Conferencias del Instituto, en coordinación con las Cátedras y la Dirección General

- Intercambios de becarios con otros ejércitos
- Otras actividades de Intercambio de alumnos y docentes.

b. A cargo de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército:
- Revista Institucional del IMES
- Visitas programadas

c. A cargo de la Escuela de Estudios Superiores:
- Visitas programadas

d. A cargo de la Escuela de Ingeniería Militar:
- Visitas programadas
- Homologación de títulos

e. A cargo de la Escuela de Estrategia:
- Coparticipación en el ciclo anual de Conferencias.

PLAN ESTRATÉGICO 2004-2009

1. Promover la modernización del sistema educativo del ejército, para adecuarlo a las actuales demandas de calidad de los recursos humanos.

2. Priorizar la formación integral de todos los actores universitarios militares, maximizando sus dominios académicos, emocionales, interpersonales y psicofísicos.

3. Responder a la creciente demanda de educación superior nacional con graduados y post graduados, que dignifiquen la profesión militar en otros ámbitos académicos.

4. Priorizar la táctica terrestre y la metodología de estado mayor que la sustenta, como aporte militar terrestre a las ciencias del conocimiento universal.

5. Potenciar la investigación y la generación de conocimiento en las artes y ciencias militares.

6. Profundizar la integración del sistema universitaria nacional, tanto público, como el privado.

7. Implantar un modelo de mejora continua piloto, en todas sus áreas constitutivas, en condiciones de extrapolarlo a todo el sistema educativo del ejército.

OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2004 - 2009

OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO:

1. ÁREA INSTITUCIONAL:

- Aprobación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de nuestras propuestas académicas, actuales y futuras, como Post graduaciones y Maestrías, para su reconocimiento en todo el ámbito nacional.

2. ÁREA DE PLANIFICACIÓN:

- Nuevas Propuestas académicas innovadoras multidisciplinarias, bilingües y trilingües.

3. ÁREA DE EVALUACIÓN:

- Redimensionamiento y actualización de las Directivas de Evaluación.
- Implantación del proceso informatizado de confección de instrumentos de medida del aprendizaje.

4. ÁREA CURRICULAR:

- Actualización de los perfiles profesionales de egreso de los cursos del Instituto.

- Actualización y comparación curricular para la adecuación del Plan de Estudios del CEM 2000 a los nuevos escenarios.

5. RECURSOS HUMANOS:

- Reubicación de los niveles gerenciales, maximizando su especificidad.
- Capacitación de nivel gerencial.

6. ORGANIZACIONAL:

- Optimización de los recursos de la Escuela de Idiomas del Ejército.

7. INVESTIGACIÓN:

- Ampliación de la propuesta de trabajos de Investigación finales, para obtención del grado universitario.

8. AUTOCRÍTICA:

- Autoevaluación institucional en proceso, en su segundo ciclo de implantación.
-Autoevaluación institucional externa, en segundo año de implantación por el Instituto Nacional de Calidad.

II. OBJETIVOS A LARGO PLAZO:

1. Proyectos de implantación:

- Reingeniería curricular utilizando estrategias de Educación a Distancia, tanto para sus cursos de Altos Estudios (Curso de Estado Mayor), como para los cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, y los de Especialización.

CICLO DE MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL
PRINCIPALES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO FUTURO
(Extracto del Plan Estratégico 2006 – 2009)

Obtención del título de grado**.**

Confección de la Directiva correspondiente para el año en curso, a ser elevada al C.G.E. para su promulgación. La misma deberá contemplar caminos que permitan agilitar el otorgamiento del título de Licenciado en Ciencias Militares al Personal
Superior en condiciones de obtenerlo.

Desarrollo del método de Prospectiva.

Desarrollar la Prospectiva como Línea de Investigación del Instituto, debiéndose planificar y ejecutar un ejercicio práctico que involucre a los integrantes del Curso de Inteligencia Estratégica y diplomados en el Instituto.

Instrumentación de una línea académica concomitante con el desarrollo de los Cursos Obligatorios.

Atento a lo establecido en el numeral I, B, 3 del R.O.F. del Instituto (provisorio) tramitar ante el Ministerio de Educación y Cultura, la obtención de títulos de postgrado contemplando la situación de que ya están comenzando a llegar al C.C.P.JJ., Oficiales Licenciados en Ciencias Militares, egresados de la E.M. con el Plan 1889.

Sistema de Evaluación.

Ajustar el Sistema de Evaluación en los diferentes niveles y aplicar el mismo en forma periódica de forma de obtener información válida, confiable y oportuna para la toma de decisiones por parte de la Dirección General.

Educación a Distancia.

Actualizar el Proyecto de Educación a Distancia que contemple, además de los medios materiales e informáticos necesarios para su implementación, la posibilidad de desarrollar en esta modalidad la totalidad de los cursos de extensión Académica dictados por el Instituto.

El Instituto a diseñado un perfil integral de sus egresados, sobre la base de Estrategias, Metodologías, Actividades e Innovaciones, que de cómo resultante un Egresado con condiciones de práctico, autónomo, ecléctico, auto reflexivo y transdiciplinario.

Para el logro de lo antes mencionado a formulado una articulación curricular, vertical por escuelas y transversal por cátedras. El ámbito normal de integración de la gestión es el Consejo Docente. El plan de estudios y el currículo se articulan considerando objetivos educativos en las áreas: Psicomotora, Interpersonal, Axiológica. Se consideran asimismo habilidades en Lenguas de uso en el ámbito internacional (Francés Portugués e Inglés), así como el manejo de habilidades didácticas y discursivas, normas y técnicas de Instrucción, Ejercicios prácticos en todas las disciplinas y la preparación necesaria para el uso y desarrollo de Simuladores. Viajes de Orientación en el país y en el extranjero, completan la especialización de los futuros Jefes del Ejército.

Los planes son elevados anualmente al Poder Legislativo por el canal de mando para su aprobación

El Instituto usa el modelo de mejora continua de la calidad de los servicios educativos desde el año 2000 y desde el año 2003 trabaja con el hoy Instituto Nacional de Calidad.

Ha obtenido los siguientes reconocimientos

Premio Nacional de Calidad en la Educación Año 2004

Premio Iberoamericano a la Excelencia Académica Año 2004

Mención Especial en el Área de Planificación en el Premio Nacional de Calidad Año 2003.

Trabaja actualmente con el MEC para su acreditación internacional y con la Escuela de Funcionarios Públicos con vistas a la Maestría en políticas publicas de dicho Instituto educativo del ámbito estatal.

Tiene convenios con todas las Universidades del País

A MODO DE CONCLUSION

Acorde a lo antes expuesto, desde que el Soldado o el Cadete ingresa al Ejército, queda inmerso en un ambiente o ámbito de educación permanente, en donde recibe valores institucionales, habilidades y técnicas, que le permiten progresar socialmente con rapidez a medida que integra a su ser la educación recibida, logrando mediante un desempeño adecuado el reconocimiento de sus pares y de la comunidad en la cual se desenvuelve.

La Educación Militar busca desarrollar en forma integral las aptitudes y valores profesionales, sociales y personales indispensables para el correcto cumplimiento de la función militar, tanto en sus ámbitos profesional y social.

La Enseñanza Militar debe entenderse como un proceso progresivo, sistemático y permanente, que abarca un espectro de actividades que implica desde la formación integral del individuo como ciudadano hasta su rol dentro de la función militar en particular.

La capacitación profesional del Personal Militar, constituye como hemos establecido, el motor principal del progreso de la Institución. Mediante una articulación curricular vertical y horizontal, académica, psico motora,

interpersonal, axiológica, lenguas, ejercicios, simuladores y viajes de orientación.

Los planes de estudio de todos los centros y la designación de docentes deben ser elevados al Ministerio de Defensa Nacional para su aprobación y en acuerdo con el Poder Ejecutivo, mediante resolución ser designados.

Los Centro de Instrucción de reclutas, el Liceo Militar "General Artigas" y la Escuela Militar son los Institutos de Ingreso donde se socializa al futuro militar.

El Instituto Militar de las Armas y Especialidades, se ocupa de la educación para los niveles técnico y táctico. También cumple tareas sociales como expedir títulos a civiles (Prof. Equitación) y atender a ciudadanos con capacidades diferentes en su rehabilitación.

El Instituto Militar de Estudios Superiores, Instituto académico de rango Universitario, se ocupa de la carrera de grado del oficial, así como de las especializaciones postgrado, las maestrías y en el futuro aspira a encarar el Doctorado en Ciencias Militares.

El Instituto Militar de Estudios Superiores, en busca de la excelencia académica, ha sido distinguido con

- Premio Nacional de Calidad en la Educación Año 2004
- Premio Iberoamericano a la Excelencia Académica Año 2004
- Mención Especial en el Área de Planeamiento del Premio Nacional de Calidad Año 2003.